

Conmemoración del Día Internacional de la Mujer



En el Centro de Capacitación de la Procuraduría de la Administración se llevó a cabo una conferencia en conmemoración de este día titulada: “Desarrollo Humano con perspectiva de género”.

Se contó con la participación de la magister María Fernández Trueba, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Panamá, como expositora.

Fernández es trabajadora social y socióloga. Tiene una maestría en cooperación internacional y un posgrado en estudios de género, y es la especialista en género de la oficina del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Panamá.

Durante su exposición la magister María Fernández explicó que datos estadísticos actualizados demuestran las desigualdades entre mujeres y hombres por razones de género que persisten en la sociedad panameña. Estas brechas son considerablemente grandes y encuentran su base en la división sexual del trabajo.

“Panamá muestra avances en cuanto a la legislación en materia de igualdad de las mujeres siendo desafíos apremiantes el ser puestas en práctica de manera eficiente y promulgar en esferas nuevas. La institucionalidad de género presenta importantes avances en los últimos años, sin embargo el reto está en fortalecer la técnica y financieramente los mecanismos de igualdad y de transversalización”, apuntó Trueba.

El acto fue propicio para la entrega de un reconocimiento a la Licda. Alma Montenegro de Fletcher, ex procuradora de la administración y actual directora ad honorem del Centro de Políticas Públicas y Transparencia de la Universidad de Panamá, por su trayectoria, por su mística, y porque implementó ideas visionarias durante su gestión como procuradora de la administración en el período 1995-2004.

El procurador de la administración, Rigoberto González Montenegro, manifestó que hay que reflexionar en que si bien es cierto que hay desarrollo en el país, nos estamos olvidado de la gente y su importancia. De nada sirven tantas obras si tenemos un país con tantas desigualdades.

Por su parte la Licda. Alma Montenegro de Fletcher expresó su agradecimiento por el reconocimiento realizado en tan importante día, y dijo que la Procuraduría de la Administración puede jugar un papel muy importante mediante su labor de orientar a los servidores públicos, ya que se sustenta en la Ley. “Somos más los decentes, debemos hacernos sentir”, agregó.

Procuraduría de la Administración aún esfuerzos en el compromiso con la transparencia

La Procuraduría de la Administración, participó de las reuniones que forman parte de una iniciativa de la vicepresidenta y canciller de la República, Isabel de Saint Malo de Alvarado, para la ejecución de un proyecto piloto en colaboración con el Instituto Basilea sobre Gobernanza y la Embajada Británica hacia la evaluación de un mecanismo anticorrupción y el mejoramiento de la transparencia en Panamá.

El Dr. Rigoberto González Montenegro, procurador de la administración; junto a los secretarios generales de la institución, Licda. Mónica Castillo y el Licdo. Giovanni Ruíz; recibieron en el despacho superior a el presidente del Instituto Basilea sobre Gobernanza, Mark Pieth, a la encargada de Gobernanza y Cumplimiento, Gemma Aiolfi, y al Licdo. Raúl Sánchez, en representación de la Procuraduría de la Nación.

Las autoridades dialogaron sobre la posible aplicación de un Mecanismo de Reporte de Alto Nivel (HLRM por sus siglas en inglés) para prevenir la corrupción, el cual se construirá en base al contexto y situación actual del país.

El Instituto Basilea sobre Gobernanza mantendrá encuentros con la sociedad civil, gremios empresariales y otros grupos para recabar más insumos que permitan personalizar la herramienta a la situación de Panamá.



¿ Necesitas consultar una ley, un decreto o gaceta?

Infojurídica es una base de datos que contiene información sistematizada de normas, desde 1903
http://infojuridica.procuraduria_admon.gob.pa/infojuridica/



Reunión del Consejo Judicial

El Centro de Capacitación de la Procuraduría de la Administración sirvió de sede para realizar la segunda reunión del año del Consejo Judicial.

Se contó con la participación del magistrado presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), José E. Ayú Prado Canals; el vicepresidente de la CSJ, Luis Ramón Fábrega; la procuradora general de la Nación, Kenia Porcell; el procurador de la Administración, Rigoberto González; el presidente del Colegio Nacional de Abogados (CNA), José Alberto Álvarez y el secretario del Consejo Judicial, Andrés Mójica.

Entre los puntos desarrollados en la reunión estaban: presentar los avances de los preparativos para la puesta en funcionamiento del Sistema Penal Acusatorio (SPA) en el Tercer Distrito Judicial.

También se abordó el tema concerniente al Proyecto de Ley que modifica la Ley 9 de 1984, por la cual se regula el ejercicio de la abogacía, se hizo un análisis de la política criminal y otros temas que fueron sugeridos por los miembros del Consejo Judicial.

Finalmente, se acordó presentar acciones tendientes a la obtención de los recursos necesarios para que el sistema de administración de justicia pueda cumplir con el reclamo



La Procuraduría de la Administración participa de liga interinstitucional de Volibol



La Procuraduría de la Administración con el propósito de promover el deporte como una herramienta ideal para mejorar el bienestar, participa de la liga interinstitucional de volibol mixto con equipos de diversos departamentos de Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y otras dependencias del Ministerio Público.

La liga que es organizada por el Instituto de

Medicina Legal y Ciencias Forenses (Imelf) dio inicio en el mes de marzo, y los encuentros deportivos se llevan a cabo en la cancha de volibol de esa institución.

Estos encuentros deportivos incrementan el valor del trabajo en equipo, fortalecen la identidad y sentido de pertenencia entre los colaboradores, y se convierten en espacios para la camaradería y la exaltación de los valores.

CHEPO Próxima inauguración de la nueva oficina regional en el distrito de Chepo



El Dr. Rigoberto González Montenegro, en compañía de una comitiva de funcionarios de la institución realizó una inspección del avance de la construcción de la nueva oficina regional de Panamá Este ubicado en el corregimiento de Las Margaritas del distrito de Chepo.

Se espera que estas nuevas instalaciones mediante el desarrollo de



diversas actividades encaminadas a contribuir con el cumplimiento de la misión institucional promueva la legalidad, las buenas prácticas institucionales, brinde orientación ciudadana, y contribuya con la formación de una cultura de paz a través de la mediación comunitaria para fortalecer el Estado de Derecho.

CHIRIQUÍ**Capacitación Legal en el Municipio de Mironó, Comarca Ngäbe-Buglé**

Como parte de las jornadas de capacitaciones que se brindan a los diferentes municipios, la oficina regional de la provincia de Chiriquí de la Procuraduría de la Administración, llevó a cabo una jornada de análisis práctico y normativo, en la escuela primaria del corregimiento de Hato Juli, distrito de Mironó; esto en la Comarca Ngäbe-Buglé.

El magister Giuliano Mazzanti, coordinador de planes y programas de la oficina regional de la provincia de Chiriquí, dirigió el conversatorio con las autoridades locales de ese distrito, con la finalidad de reflexionar sobre aspectos de mucha importancia que son muy frecuentes en este sector: El procedimiento en las controversias civiles de policía y los procesos correccionales.

Se resaltó un pensamiento de Couture el cual establece que: “no siempre pueden registrarse en documentos; caso en el cual acude entonces el



representación mediante relatos. Si éstos se obtienen por la narración de las partes interesadas se está en presencia de las pruebas de juramento o de confesión, pero, si el relato se obtiene a expensas de terceros imparciales que han presenciado lo hechos, se está en presencia de una prueba de

testigos”.

Mazzanti también agregó, que según el artículo 909 del código judicial son sospechosos para declarar: El descendiente a favor de su ascendiente y viceversa, la mujer por su marido, éste por aquella, un hermano por otro mientras vivan bajo la patria potestad, el amigo íntimo de la parte que lo presenta y el enemigo manifiesto de la parte contraria, el apoderado, defensor o patrono por su parte o cliente cuando haya controversia; resaltando el hecho que la calidad de testigo sospechoso no anula el testimonio. La legislación ordena que se aprecien con especial cuidado y conforme a las reglas de la sana crítica.

Se contó con la participación de la alcaldesa, corregidores, secretarios, cacique, jefes inmediatos, Bugoday del distrito de Mironó procedentes de las áreas de: Hato Jobo, Hato Pilon, Hato Corotú, Cascabel, Hato Culantro, Hato Juli, Quebrada de Loro, Salto Dulpi. El total de participantes fueron

Servidores públicos Administran justicia en Bocas del Toro

Esta jornada se llevó a cabo en el Municipio de Bocas del Toro, en el salón de reuniones de la Gobernación de esa provincia, y se contó con la participación del Lic. Esteban Chacón, vice gobernador y el licenciado Smith, jefe de gobiernos locales, además de los corregidores y el secretario de ese distrito. De igual manera se les brindó capacitación a las autoridades locales que imparten justicia en el municipio de Changuinola en el Salón del Concejo Municipal de dicho distrito.

El Procedimiento Correccional y el Procedimiento de Controversia Civil de Policía,

fueron los dos temas fundamentales resaltados en estas capacitaciones, contribuyendo a mejorar el trabajo que desempeñan como administradores de la justicia en sus comunidades. Se les hizo entrega de los fascículos que elaboró la Procuraduría de la Administración, que contienen desarrolladas dichas materias, para que puedan ser consultados permanentemente en sus despachos, como una herramienta de trabajo diario.

Se beneficiaron con esta capacitación a treinta y un (31) autoridades de policía de los municipios de Bocas del Toro y Changuinola.

**Importancia de la prestación de un servicio público de calidad**

En el salón de conferencia de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Chiriquí, se llevó a cabo el seminario taller “El Servicio Público y la Cultura de Calidad”, contando como facilitador al profesor Carlos A. Alvarenga.

El objetivo general de esta capacitación dirigida a los servidores públicos que laboran en las direcciones regionales radicadas en la provincia de Chiriquí, fue el de proporcionar a los asistentes elementos que contribuyan a la prestación de un servicio público de calidad. Se indicó que esto se logra a través del desarrollo de una actitud positiva del servidor público que favorezca una relación de calidad con el ciudadano – usuario, a quien le debe prestar un servicio, a través de ser accesible, tener

orden, hacer un uso adecuado de bienes y tiempo y tener disciplina laboral, por mencionar algunas reglas que debe seguir.

“Es necesario un cambio de actitud a favor de la adopción de una cultura de calidad, no sólo en el ámbito personal, familiar, y profesional, sino también institucional, considerando que los participantes son servidores públicos”, manifestó la licenciada Cinthia L. Novoa G., jefa de la Oficina Regional de Chiriquí, durante sus palabras de bienvenida.

Se resaltó además que, el servicio público está dirigido a dar un valor social, debe regirse por una equidad en su prestación, debe prevalecer el interés

colectivo anteponiéndolo al interés particular. Este servicio se brinda con recursos del Estado panameño y esto conlleva una responsabilidad en el servidor público a quien se le ha encomendado el trabajo.

Se hizo mención también de los principios que rigen el servicio público como lo son: legalidad, calidad, transparencia, eficiencia, eficacia, respeto, probidad y lealtad a la institucionalidad y a los ciudadanos.

Al referirse a la calidad en la gestión pública, el profesor Alvarenga sustrae de la Carta Iberoamericana firmada por los países que pertenecen al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) entre ellos Panamá, la definición de calidad, indicando que debe entenderse como: “una cultura transformadora que impulsa a la Administración Pública a su mejora permanente para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos”.

Para comprender las áreas temáticas antes mencionadas, el profesor Alvarenga desarrolló talleres que permitieron a los setenta y tres (73) participantes de la actividad, conocer las normas de actuación que deben regir en su actuar al prestar el servicio público.

COCLÉ*Seminario taller*

Ética del servidor público y código uniforme de ética del servidor público



“El principio fundamental que ha de regir la ética para las instituciones esta-tales es la primacía del interés público o colectivo sobre el interés privado o individual”, fue la reflexión principal del doctor Sebastián Reyes, expositor principal de este seminario-taller refiriéndose a los principios y valores del servidor público.

Esta jornada fue coordinada por la oficina regional de Coclé de la Procuraduría de la Administración; realizada en el Centro Regional Universitario de Coclé, en el que participaron funcionarios públicos de instituciones como la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), el Benemérito Cuerpo de Bomberos, la Contraloría General de la República, Correos y

Telégrafos (COTEL), el Instituto Nacional de Cultura (INAC), el Sistema Penitenciario, el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT). Por su parte, la Licda. Tania Pandalas, coordinadora de planes y programas de la oficina regional de Coclé desarrolló el tema: Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos.

Los dos temas generaron un conversatorio, donde los participantes mani-festaron sus experiencias como servidores públicos, resaltando así, la importancia que deben darle los servidores públicos e falta de información respecto a las obligaciones, funciones, estructura organizacional y el reglamento interno de las distintas entidades gubernamentales.

*Seminario Taller*

Manejo del Expediente Administrativo

La oficina regional de Coclé organizó un seminario taller para tratar el tema: Manejo del Expediente Administrativo, el cual contó con la participación de la Licda. Jeny M. Ariano del área de capacitación de la Procuraduría de la Administración como facilitadora.

La licenciada Ariano conversó con los participantes acerca de las funciones judiciales y administrativas de la Procuraduría de la Administración, así como los servicios que ofrece la institución, tanto a los servidores públicos del Estado como a la ciudadanía. Además, resaltó la importancia del correcto manejo de los expedientes administrativos: formalidades, foliación, integridad y cuidado del expediente, así como el trámite para la reposición del mismo, lo cual permite corroborar que la actuación de la institución se realiza conforme a los principios de legalidad y debido proceso.

Como parte de la acción de capacitación los participantes tuvieron la oportunidad de compartir sus experiencias con relación a la forma en que se manejan los expedientes en sus áreas de trabajo, así como las acciones a recomendar para que tales expedientes permitan reforzar la actuación administrativa y argumentaciones de hecho y de derecho, utilizadas para emitir el acto.

Se contó con la participación de funcionarios de las instituciones públicas como

la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, Autoridad Nacional del Ambiente, Autoridad Nacional de Tierras, Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Autoridad de Servicios Públicos, Gobernación, Gobiernos Locales, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Programa Nacional para el Desarrollo Local, Consejo Municipal de Aguadulce, Ministerio de Obras Públicas y el Sistema Penitenciario.



La Licda. Jeny Ureña, encargada de la oficina regional de Coclé manifestó al finalizar la capacitación, que la gestión que desarrolla la Procuraduría de la Administración a través de la regional de Coclé es fortalecer las competencias y capacidades de los servidores públicos con miras a desarrollar un trabajo eficiente

Impedimentos y Recusaciones



La oficina regional de Coclé de la Procuraduría de la Administración, realizó una jornada de capacitación legal dirigida a corregidores y secretarías de los seis (6) distritos de la provincia de Coclé, para tratar el tema: “Impedimentos y Recusaciones”, con la intención de lograr que la administración de justicia de policía se ejecute de forma más objetiva y cumpla con dos pilares fundamentales que son la independencia y la imparcialidad.

Durante la jornada de capacitación se desarrollaron conceptos, alcance, responsabilidades, naturaleza jurídica, causales y efectos; destacando la importancia de la investidura que debe llevar todo administrador de justicia y la necesidad de cultivar buenos cimientos y valores para que las decisiones tomadas en el ejercicio de sus funciones no sean objeto de cuestionamiento.

COLÓN

Ley general de pensión alimenticia

La Procuraduría de la Administración, a través de la Oficina Regional de Colón, llevó a cabo jornadas de capacitación legal a los cinco (5) distritos de la provincia de Colón, las cuales estuvieron encaminadas a reforzar los conocimientos que los corregidores, jueces nocturnos y secretarios generales tenían en relación a la Ley General de Pensión Alimenticia, toda vez que ellos son competentes para conocer a prevención de los procesos de alimentos en primera instancia.

La Mgtr. Susana Hung indicó, que la Ley No.42 de 7 de agosto de 2012, es muy precisa y clara al establecer qué debe comprender la Pensión Alimenticia y desde cuándo se exige dicha obligación; los elementos que debe considerar el Corregidor (a) de Policía al instante de fijar la cuota alimentaria; a quienes se les puede reclamar los alimentos; qué circunstancias se toman en cuenta para modificar la cuota de alimentos y cuándo se puede suspender o terminar la obligación de dar alimentos.

Resulta indispensable que la solicitud de pensión alimenticia contenga datos

específicos tanto de la parte demandante como del demandado, además de los documentos que reflejen la condición económica (ingresos y egresos) de las personas que están obligadas a darla, al igual que las necesidades de quien o quienes lo requieran.



Capacitación para los municipios de Colón, Santa Isabel, Portobelo, Donoso y Chagres



A fin de reforzar y mantener actualizados a las autoridades de policía de la costa atlántica, la Procuraduría de la Administración a través de la oficina regional de Colón, llevó a cabo las capacitaciones legales a los municipios de Colón, Santa Isabel, Portobelo, Donoso y Chagres.

En esta ocasión se desarrolló el tema “Impedimentos y Recusaciones”, donde participaron los corregidores, jueces nocturnos, secretarios generales y asesores de los citados distritos.

La facilitadora Susana Hung Pineda señaló que el objetivo primordial de la administración de justicia es preservar los valores y garantías establecidas en la Constitución Política y la Ley, por ello las autoridades locales deben desempeñar sus funciones dentro de dos pilares esenciales: independencia e

imparcialidad. Precisamente, para garantizar que las decisiones de los operadores de justicia se adopten dentro de una absoluta imparcialidad, independencia y transparencia, nuestro ordenamiento jurídico establece mecanismos que tanto los corregidores como las partes del proceso pueden promover, si consideran que existen vínculos o circunstancias que puedan llegar a afectar su actuación dentro del expediente.

El impedimento es una facultad exclusiva del juzgador, mientras que la recusación se da por iniciativa de los sujetos procesales. No obstante, es necesario tener presente que mientras no se decida a través de resolución debida-mente motivada la solicitud de impedimento y/o recusación, la competencia del corregidor no se suspende.

HERRERA

Trabajo en equipo y relaciones humanas

La Oficina Regional de la Procuraduría de la Administración en la provincia de Herrera, organizó el seminario taller “Trabajo en equipo y relaciones humanas”, dirigido a colaboradores de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, con la finalidad de fortalecer conceptos y principios imperantes para el mejoramiento en la calidad de la administración pública.



“Las capacitaciones son importantes y mi objetivo en esta institución es trabajar con apego a las leyes y cumplir con la misión y visión de la institución a la cual pertenecemos”, enfatizó el ingeniero Reynaldo Salerno, director regional de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras; durante sus palabras de bienvenida.

Seguidamente el licenciado Jeremías Núñez Vega, jefe de la oficina regional de la Procuraduría de la Administración en Herrera, explicó a los participantes las jornadas que se han programado con la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, exhortándolos a participar de las capacitaciones; y a su vez explicó a los presentes, el objetivo de la capacitación resaltando que “es necesario tener claro el concepto de valores materiales y valores morales, entre los cuales debe existir un equilibrio”.

Como facilitador de la jornada estuvo el Lic. Alipio Trujillo, del Ministerio de Salud, quien en su exposición, buscó generar motivación entre los participantes, realizando dinámicas para complementar cada uno de los temas tratados, entre ellos relaciones humanas, la actitud y concejos para un adecuado trabajo en equipo, entre



Ley 42 de 27 de agosto de 1999

La oficina regional en Herrera organizó el seminario taller: “Ley 42 de 27 de agosto de 1999”, con el objetivo de divulgar el contenido de misma, la cual establece equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, a servidores públicos del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) en la ciudad de Chitré.

El licenciado Jeremías Núñez Vega, jefe de la oficina regional de Herrera, explicó a los participantes el objetivo de la capacitación y las disposiciones de la Ley 42 de 27 de agosto de 1999, haciendo entrega a los presentes de un ejemplar del documento.

La licenciada Jennifer Voukidis, coordinadora de planes y programas de la oficina regional en la provincia de Herrera manifestó a los presentes: “nuestra Constitución Política en su

artículo diecinueve, señala que en nuestro país no habrá fueros, ni privilegios, ni discriminación, haciendo mención directa al tema en estudio: la discapacidad.

Seguidamente, la licenciada Mauren Collul, secretaria del Ministerio de Vivienda, compartió con sus compañeros de trabajo ciertas opiniones entre ellas “es importante conocer las bondades de la ley 42 de 1999, que reconoce los derechos de las personas con discapacidad, para así poder divulgarla, entre compañeros, familiares y amistades”.

La jornada concluyó con éxito, logrando generar reflexión entre los participantes sobre el reconocimiento a los derechos de las personas con discapacidad, y de ésta forma ofrecer una atención de calidad en el Ministerio de Vivienda y



Mejorando la calidad en el servicio público

Como parte del proceso de fortalecimiento de principios éticos en el sector público, que tiene por objeto mejorar la calidad en el servicio público, se realizó el seminario taller “Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos”; dirigido a servidores públicos del Ministerio de Desarrollo Social en la ciudad de Chitré.

Como expositores de la jornada participaron, el licenciado Jeremías Núñez Vega, jefe de la oficina regional de Herrera de la Procuraduría de la Administración y la licenciada Jennifer Voukidis, coordinadora de planes y programas, quienes explicaron a los participantes el contenido del Código Uniforme de Ética de los servidores públicos.

“La ética no solo incluye un comportamiento, una conducta o un actuar, va más allá, hablamos de conocernos a nosotros mismos” enfatizó el Lic.



Por su parte, la señora Amalia Pinto, asistente de maestra del Ministerio de Desarrollo Social, resaltó “El Código de Ética de los Servidores Públicos es un documento cuyo contenido es de fácil comprensión, señala principios básicos que debemos cumplir durante el ejercicio de nuestras labores diarias, principios que deben estar presente en todas nuestras acciones, como lo son la responsabilidad, la puntualidad, el uso adecuado de los bienes del estado, el uso adecuado del tiempo de trabajo”. El seminario taller contó con la participación de (62) sesenta y dos servidores públicos, entre ellos: secretarías, maestras, promotoras sociales, almacenistas, cocineras, entre otros.

Reunión con el Ministerio de Comercio e Industrias

El Lic. Jorge Vergara, director provincial del Ministerio de Comercio e Industrias en la provincia de Herrera, preocupado por la proliferación de bodegas, bares y cantinas en la provincia que no cumplen con la reglamentación establecida, organizó una reunión con el departamento de asesoría legal de la institución e invitó al Lic. Jeremías Núñez Vega jefe de la oficina regional de la Procuraduría de la Administración, para aclarar conceptos referentes a la reglamentación de los establecimientos comerciales dedicados a la venta de bebidas alcohólicas.

Durante la reunión el Lic. Jeremías Núñez, explicó a los presentes las clases de establecimientos comerciales dedicados a la venta de bebidas alcohólicas de acuerdo a la Ley 55 de 1973 modificada por la Ley 5 de 2007, modificada a su vez por la Ley 54 de 2013, además de aclararles el régimen de apertura y operación, y la competencia del Ministerio de Comercio e Industrias en esta materia, haciendo énfasis a las sanciones por el incumplimiento de estas normas y los recursos que se pueden interponer.

La Licda. Dalys Sandoval asesora legal, manifestó que las normas señaladas proporcionan los mecanismos para hacerle frente a este problema, estrictamente hay que conocer la ley y las modificaciones que ha sufrido hasta la fecha, para su aplicación eficaz



Fortaleciendo los valores éticos en los servidores públicos



En las instalaciones de la Dirección provincial de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) en la provincia de Herrera, se llevó a cabo el seminario taller “Código de ética de los servidores públicos”, dirigido a funcionarios de la institución, con el objetivo de fortalecer valores

éticos en los servidores públicos, y reforzar los principios que establece el Decreto Ejecutivo 246 del 15 de diciembre de 2004, entre ellos, la responsabilidad, transparencia, legalidad, entre otros de igual importancia.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del Ing. Reynaldo Salerno, Director provincial de la ANATI en Herrera.

Los facilitadores de la jornada fueron: el magíster Sebastián Reyes, coordinador de planes y programas de la Red Interinstitucional de Ética Pública, de la Procuraduría de la Administración, quien en ésta ocasión habló a los participantes de la importancia del concepto ética y el licenciado Jeremías Núñez, que desarrolló el contenido del Código de Ética Pública y el contenido del Código Penal relacionado a los delitos contra la administración pública.

Con la finalidad de poner en práctica los conceptos explicados, el magíster Reyes desarrolló un taller denominado “Dilemas éticos”, permitiendo a los participantes explicar la posible solución a situaciones del cotidiano vivir y que merecen solución, de ésta forma se lleva a la reflexión la aplicación de valores éticos desde la perspectiva del servidor público y el de un ciudadano responsable.

Orlan Bazán, servidor público de la ANATI, durante el desarrollo del taller resaltó “en momentos difíciles, la capacidad de pensar se reduce, pero se debe buscar ayuda y evitar cometer actos delictivos para conseguir lo que se necesita”.

Mediante esta actividad los (30) treinta los participantes compartieron ideas y opiniones sobre situaciones específicas, donde fortalecer valores y principios éticos en los servidores públicos resulta

LOS SANTOS

Capacitación legal Las Tablas, Pedasí, Tonosí y Guararé

La Oficina Regional de Los Santos, dictó el seminario taller “Elaboración y Archivo de Expedientes”; con el objetivo de realizar acciones formativas en materia legal - administrativa dirigidas a prevenir fallas en la administración de justicia local, por las autoridades de policía de la provincia de Los Santos.

Esta capacitación se impartió en los municipios de Las Tablas, Guararé, Pedasí y Tonosí, logrando beneficiar a (45) autoridades de policía de esos distritos. Las jornadas estuvieron a cargo del licenciado Elvin Aguilar, Coordinador de Planes y Programas de la Oficina Regional de Los Santos.

Durante las exposiciones realizadas en cada municipio, el licenciado Aguilar, manifestó que:

“Las autoridades de policía, no sólo deben cumplir con el procedimiento que indique cada proceso, sino que también tienen que custodiar en debida forma los expedientes que están tramitando, porque la sustracción total o parcial de la documentación que reposan en éstos, podría acarrearles sanciones administrativas, civiles y penales.



Elaboración de expedientes y medios de pruebas

A través de la oficina regional de Los Santos se capacitó a las autoridades de policía de los distritos de Los Santos y Pocrí, con el tema: Elaboración de Expediente en la Justicia Administrativa de Policía, mientras que en el distrito de Guararé se trató el contenido: Los medios de pruebas en los procesos de las autoridades de policía.



Estas capacitaciones fueron impartidas por la licenciada Ilka A. Vaca, jefa de la oficina regional de Los Santos, y el licenciado Elvin A. Aguilar R., coordinador de planes y programas. La Lic. Vaca manifestó que “La prueba constituye uno de los elementos indispensables dentro de cada proceso, que le va a servir al corregidor para comprobar la

veracidad de los hechos que pretende demostrar las partes”.

Por su parte el Licdo. Aguilar indicó que, “los medios probatorios que recoge el Código Judicial, deben ceñirse a las formas establecidas para su práctica, y no deben violar los derechos fundamentales de las partes, de allí que antes de realizar la valoración el corregidor de la prueba, primero tienen que verificar si la misma es lícita, pertinente, útil y necesaria”.



RED DE ÉTICA*capacitación sobre ética***Registro Público de Panamá**

La Procuraduría de la Administración a través de la Unidad de Ética Pública, desarrolló el seminario taller: "Ética del gerente público", dirigido a directores, jefes de departamentos y unidades administrativas del Registro Público de Panamá.

Esta jornada tenía como finalidad brindar a los directivos del Registro Público un marco conceptual del pensamiento ético, destacando su importancia en el logro de las buenas prácticas institucionales, en donde se generó un espacio de debate y reflexión acerca de la gestión ética como clave en el desarrollo de la eficiencia, eficacia y calidad en el servicio público.

Para la realización de este seminario taller se dispuso como metodología, realizar tres jornadas de manera de permitir que todos los directivos, pudiesen participar de la misma. La inauguración de las jornadas estuvo a cargo del Director General del Registro Público licenciado Fernando Alfaro, quien exhorto a sus colaboradores ser ejemplo y modelo a través de la aplicación de los principios y valores éticos. Se contó con la participación como facilitador del seminario taller al Dr. Sebastián Reyes de la Procuraduría de la Administración.

MEDIACIÓN COMUNITARIA**Planificación estratégica y evaluación**

En días pasados el procurador de la administración, Rigoberto González Montenegro realizó una gira a las provincias de Santiago y Coclé a fin de conocer los centros de mediación que se encuentran en esas áreas y participar de la reunión de planificación estratégica y evaluación de los Centros de Mediación Comunitaria de la Procuraduría de la Administración.

Esta actividad tenía como propósito trazar las bases específicas que establecen los lineamientos particulares para una buena planificación estratégica que permita coordinar y unificar la gestión operativa de los Centros de Mediación Comunitaria, las oficinas regionales, y las unidades de mediación comunitaria; logrando así el cumplimiento efectivo de las metas planteadas.

Durante la jornada el procurador manifestó a los asistentes: "siéntanse orgullosos de presentar el trabajo que realizan llenos de motivación, siempre llevando una actitud positiva, ya que si queremos llevar adelante una cultura de paz tenemos que ser positivos".

"Otro de los componentes nuestros como funcionarios es el código de ética de

los servidores públicos, tenemos que hacernos fuertes en los valores y principios; además debemos ser más íntegros, porque la integridad nos lleva a la lealtad hacia la institución" agregó el procurador.

La gira abarcó la visita a los Centros de Mediación de Antón, Penonomé, Santiago y Soná así como las oficinas regionales de Coclé y Santiago.

**Procurador realiza gira a Centros de Mediación Comunitaria**

"Entre más centros de mediación comunitaria hayan, habrá más cultura de paz en las comunidades" así se expresó el Dr. Rigoberto González Montenegro, procurador de la administración, cuando realizó una visita al Centro de Mediación Comunitaria de Parque Lefevre, como un primer acercamiento a los servidores que allí trabajan y las autoridades adyacentes al Centro de Mediación.

Durante la visita se pudo conocer los efectos positivos que los centros de mediación tienen en las comunidades y el apoyo que ha brindado a las autoridades locales, llevando la justicia de paz como su norte.

Los centros visitados fueron los ubicados en: Chilibre, Parque Lefevre, San Miguelito, Chepo, Antón, Penonomé, Santiago, y Soná

**Funcionarios de los Centros de Mediación Comunitaria participan por beca**

Fueron dos (2) los funcionarios de los Centros de Mediación Comunitaria de las provincias de Chiriquí y Los Santos quienes, actualmente cumplen con el perfil y concursan para dos plazas de la beca: "Fortalecer de los gobiernos locales para el desarrollo local con la participación comunitaria" convocada por la Agencia Internacional del Japón - JICA.

Esta acción tiene como propósito, incentivar al personal que directamente trabaja con los gobiernos locales como lo son los mediadores comunitarios, promoviendo el desarrollo local a través de la participación comunitaria en la resolución de conflictos sociales e interpersonales. Conocer experiencias internacionales acrecienta el conocimiento y el profesionalismo de nuestro personal haciendo que la labor, sea más efectiva y eficiente para el Estado Panameño. Les deseamos suerte, y que el viaje se haga realidad.

La Procuraduría de la Administración sirve a Panamá, te sirve a ti